



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Decreto número: 1324

Fecha: 1 de marzo de 2.019

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 5.Marzo.2019.

HORA: 08:30 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.056, de fecha 16.06.15, debiendo celebrarse todos los Martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Por motivos de agenda de esta Alcaldía, procede el adelanto de la hora de celebración de la sesión, fijándose ésta a las 8:30 horas.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 5 de Marzo de 2019**, a las **08:30 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Sesiones de la Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de febrero de 2019.
- 2.- Propuestas de acuerdos en expedientes tramitados por las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo a Licencia de Obra Mayor número 106/18-LOM, para nave para almacén de artículos de fontanería y sanitarios sita en Calle Severo Ochoa, Parcela B-35.
 - 2.2.- Expediente relativo a Licencia de Segregación número 18/18-SEG, de parcela de 12.404,50 m² de la finca registral 11.069.
 - 2.3.- Acuerdo de inicio del expediente para otorgar autorizaciones para la instalación y explotación de siete quioscos de helados a instalar en la playa de La Barrosa.
 - 2.4.- Acuerdo de inicio del expediente para otorgar autorizaciones para la instalación y explotación de dos quioscos de bebidas y alimentos envasados a instalar en la playa de La Barrosa.
 - 2.5.- Expediente relativo a la aprobación de padrón y lista cobratoria definitiva del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el 2019.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	01/03/2019 12:44:57
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	01/03/2019 12:42:00



L00671a14700011400807e31b0030c2d1

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=L00671a14700011400807e31b0030c2d1>



Decreto número: 1324

Continuación hoja núm. 2/2.

Fecha: 1 de marzo de 2.019

Secretaría General

2.6.- Acuerdo de rectificación de error en el de fecha 4 de diciembre de 2018, relativo a la aprobación de las Bases para la convocatoria de subvenciones de la Delegación de Servicios Sociales del año 2018.

3.- Asuntos de urgencia.

4.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Francisco Javier López Fernández. Secretario General.



L00671a14700011400807e31b0030c2d1

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=L00671a14700011400807e31b0030c2d1>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
LOPEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	01/03/2019 12:44:57
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	01/03/2019 12:42:00